



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000021949

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900853E, se profirió el oficio número 20185000146861 del 31 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana ANA CECILIA CRUZ CARRILLO, puesto que según la visita realizada por la empresa de mensajería a la dirección Calle 49D N.º 7- 26 Sur Barrio Govaroba, se indicó que el inmueble permanecía cerrado, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C.

Señora

ANA CECILIA CRUZ CARRILLO

dary28@gmail.com

Calle 49D N.º 7- 26 Sur Barrio Govaroba.

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta SDQS 3061812018 - Orfeo 20182200110432

Expediente No. 201650012509900853E.

Cordial saludo señora Ana Cecilia:

De manera atenta me permito acusar recibo de la petición dirigida a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en donde se refiere a la invasión de espacio público por un parqueadero que funciona sin los permisos del DADEP, solicitando diferente información y documentación, visita de la Secretaría de Movilidad, informe de la Secretaría de Medio Ambiente del basurero que existe en el lugar, informe de la Policía Metropolitana sobre las actuaciones surtidas respecto a robos y consumo de marihuana, así como al IDU respecto a la inexistencia de pavimentación, e intervención de la Defensoría del Pueblo.

En ese orden le comunico que su petición es competencia de las entidades a las cuales las dirigió, por lo que se ha estructurado traslado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS Bogotá Te Escucha, a la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Gobierno para que realice el traslado a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en aras que éstas instituciones brinden respuesta a su petición en los términos de ley y realicen las gestiones que correspondan.

Finalmente, le comunicó que además de poder consultar las respuestas a sus peticiones en el referido sistema SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre las respuestas a nuestros seguimientos como



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ente de Control Preventivo, los cuales se informaran y tramitarán dentro del expediente de la referencia, para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 ENE. 2019, y se desfija el 21 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró:	Alvaro David Tovar Rodríguez	Profesional Especializado	
----------	------------------------------	---------------------------	--